UNPA
Universidad Nacional de la Patagonia Austral

RIO GALLEGOS, 18 OCT 2007

VISTO:

El Expediente Nº 62.190/07 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a través del mismo la Secretaría de Extensión autorización para la realización del Curso denominado "Estadística no paramétrica" entre los días 09 de Octubre y 22 de Noviembre del corriente año, con una duración total de CUARENTA (40) horas reloj;

QUE el responsable del mismo es el Lic. José Luis SAENZ;

QUE los objetivos del proyecto son introducir a las asistentes en los métodos estereológicos basados en probabilidad geométricas continuas, aplicados fundamentalmente a problemas biológicos y hacer notar la utilizad de los métodos de análisis de datos;

QUE los destinatarios de este curso son todos aquellos profesionales y alumnos avanzados de ciencias que necesiten adquirir conocimientos y práctica de métodos estadísticos no paramétricos, con el objeto de analizar la independencia de variables de conteo;

QUE la actividad es gratuita para el público en general;

Que se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA UNIDAD
ACADEMICA RÍO GALLEGOS
DISPONE:

ARTICULO 1º.- AUTORIZAR la realización del curso denominado "Estadística no paramétrica" a realizarse entre los días 09 de Octubre y 22 de Noviembre del corriente año, con una duración total de CUARENTA (40) horas reloj.-

ARTICULO 2º.- DEJAR ESTABLECIDO que dicha actividad estará a cargo del Lic. José Luis SAENZ.-

ARTICULO 3º.- DEJASE ESTABLECIDO que dicha actividad es gratuita para el público en general.-

ARTICULO 4º.- Regístrese. Publíquese. Notifíquese. Tomen Conocimiento. Secretaría de Extensión, Dirección del Departamento Ciencias Exactas y Naturales, Secretaría de Extensión para el cierre de la actividad, Mesa de Entradas, Salidas y Archivo, cumplido ARCHIVESE.-

DR. ALEJANDRO SUNICO
DECANO
UNPA UARG

DISPOSICIÓN Nº 825

ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL
RÍO GALLEGOS, ...

JUAN CARLOS BAHAMONDE
JEFE DE DIVISIÓN DESPACHO
UNPA UARG